

Cuenca, 6 de agosto de 2020.

Sres.

SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CIUDAD

De mis consideraciones

A los 6 días de agosto de 2020, entre los señores CEDENTE GENESIS SKARLET ULLOA ROMERO con cedula de identidad número 092379801-1. Accionista de la empresa ATENAS TOURS EXPRESS S.A.

A quien tiene a su haber 737 acciones de valor de 1 dólar americano y el CESIONARIO ELSY RUBIELA PATIÑO SANMARTIN cedula de identidad número 190039875-9

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el siguiente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene CEDE a favor del CESIONARIO ELSY RUBIELA PATIÑO SANMARTIN con cedula de identidad número 190039875-9. 1 acción de las 737 que tiene a su favor debiendo informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la gerencia. para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

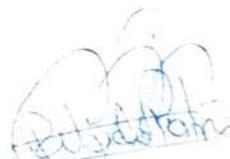
Atentamente.



Firma de CEDENTE

GENESIS ULLOA ROMERO

C C 092379801-1



Firma del CESIONARIO

ELSY RUBIELA PATIÑO SANMARTIN

C C 190039845-9

